

de despedirse este le hablara el papa de los Reyes Católicos, y prorumpiese en algunas quejas contra su comportamiento, añadiendo la mal meditada expresión de que no le extrañaba, «porque los conocía bien,» el general español con mucho ardor, pero también con mucha dignidad, replicó al pontífice, «que en efecto tenía motivos para conocerlos bien, y para no olvidar tan pronto los grandes servicios que les debía: que por defender su autoridad pontificia atropellada por los franceses habían ido las armas españolas a Italia: que sin los buenos oficios de los españoles le hubieran impuesto la ley los Ursinos: que se acordara de lo que había dicho hacia poco tiempo: *si las armas españolas me recobraran á Ostia en dos meses, debería de nuevo al rey de España el pontificado,* y que Ostia le había sido recobrada, no en dos meses, sino en ocho días.» Y acalorándose el capitán español en su discurso, le dijo, «que le valiera más no poner la Iglesia en peligro con sus escándalos, profanando las cosas sagradas, teniendo con tanta publicidad cerca de sí y en tanto favor sus hijos, y que le requería reformase su persona, su casa y su corte, que bien lo necesitaba la cristiandad.» A tan ásperas reconveniones parece no halló palabras que contestar el pontífice, sobrecogido «y turbado, dice el jesuita Abarca, del esplendor vivo de la verdad, y enmudeció del todo, asombrado de que supiese apretar tanto con las palabras un soldado, y de que á un pontífice tan militar y resuelto hablase en Roma, en su palacio, y rodeado de armas y parientes, un hombre no aparecido del cielo, en puntos de reforma, y con tan clara reprehensión (1).»

Despidióse con esto Gonzalo del papa, y regresó á Nápoles, donde el rey don Fadrique le recibió con la mayor honra y magnificencia en uno de sus palacios, y agradecido á sus servicios, le dió el título de duque de Santángelo, asignándole dos ciudades en el Abruzzo, con siete lugares dependientes de ellas, y hasta tres mil vasallos, diciendo «que era preciso dar una pequeña soberanía á quien era acreedor á una corona.» A poco tiempo tuvo Gonzalo que salir de Nápoles para acudir á Sicilia, que andaba alterada por las exacciones con que el virrey Juan de Lanuza tenía sobrecargados los pueblos. «Allí, dice su biógrafo español, hizo el hermoso papel de pacificador, después de haber tan dignamente ejercido el de guerrero; oyó las quejas, reformó los abusos, administró justicia, contentó los pueblos y fortificó las costas (2).» Todavía, sin embargo, le volvió á necesitar y á llamar don Fadrique para que le ayudara á la conquista de Diano, en el Principado Citerior, única plaza que aun ocupaban los franceses, y que las armas de Nápoles no bastaban á reducir. Volvió, pues, el general español, y de tal manera y con tal vigor apretó el cerco, que á pesar de la tenacidad de los sitiados hubieron de rendirse á discreción. Con esta hazaña coronó Gonzalo de Córdoba la cadena de triunfos que señalaron su primera expedición á Italia, siendo de este modo el primero y el último que lanzó de aquel hermoso suelo los franceses.

Ya antes de este suceso habían hecho gran progreso las pláticas y negociaciones de tregua y paz entre Francia y España, y cruzándose muchas embajadas, propuestas, réplicas y contestaciones entre los soberanos de ambos reinos. Uno y otro la deseaban ya, cada cual por sus motivos y fines; y don Fernando el Católico, expulsados de Italia los franceses, no tenía interés ni en proseguir las hostilidades con Francia, ni en sostener la liga, puesto que se hallaba descontento de los confederados, los cuales, ni habían cumplido sus compromisos, ni satisfecho los gastos de la guerra á que estaban obligados, ni cuidaban ya, pasado el peligro, sino de sacar provecho de la confederación para sus particulares intereses. El emperador no había penetrado por las fronteras del enemigo, según sus jactanciosos ofrecimientos y con arreglo al tratado; el de Milán había hecho su asiento particular con el rey Carlos; Venecia, según costumbre antigua de aquella república, no pensaba sino en asegurar para sí, so pretexto de indemnización de gastos, la

parte de territorio que pudiera ocupar en el reino de Nápoles, y entraba en su política especuladora fomentar la enemistad entre España y Francia. Disgustado de este proceder el monarca español, consentía en la tregua con el francés, mas á pesar de las buenas disposiciones de ambos atravesábanse dificultades no pequeñas. Ni el uno ni el otro querían ceder ni renunciar al derecho que cada cual creía tener al reino y trono de Nápoles. El francés desechaba la idea de paz general, al propio tiempo que instaba por ajustarla especial con España y el imperio, y Fernando no accedía á ella sino comprendiendo á todos los confederados. Aun en el caso de partir entre sí las dos potencias el reino de Nápoles, proyecto que entró ya en las pláticas, disientan sobre la parte que se había de adjudicar á cada uno, lo cual dió ocasión á muchas conferencias y altercados que tuvieron los embajadores respectivos en diferentes puntos. Resentíanse los coligados de no ser llamados á intervenir en aquellas negociaciones, y algunos, como Venecia, trabajaban cuanto podían por impedir la concordia.

Traslucíase en Fernando el Católico, por mas que lo disimulara, el pensamiento que alimentaba de reclamar para sí algún día y en ocasión oportuna los derechos á la corona de Nápoles, puesto que ni los reyes ni el pueblo aragonés podían ver sin disgusto ocupado un trono conquistado con sus tesoros y su sangre por una rama bastarda. Además don Fadrique había sido elevado con ayuda de los angevinos, antiguos enemigos de la casa de Aragón, y aun procuró Fernando que el papa no le diese la investidura, lo cual no logró por los intereses y relaciones de casamientos que enlazaban al pontífice con la familia real de Nápoles. La tregua se iba prolongando, pero al fin, antes de ajustarse la paz, falleció casi repentinamente en Amboise el rey Carlos VIII de Francia (7 de abril, 1498), sucediéndole en el trono el duque de Orleans con el nombre de Luis XII, príncipe que abrigaba otros pensamientos y otras afecciones, y cuya elevación fué causa, como veremos, de que tomaran otro giro los asuntos de Europa (3). A pesar de las desfavorables disposiciones del nuevo monarca francés hacía el rey de España, de tal modo y con tal perseverancia y ahínco trabajaron los embajadores de este, y en especial el clavero de Calatrava don Alonso de Silva en favor de la concordia, que por último Luis XII, llevado sin duda de su máxima favorita: *el rey de Francia no venga los agravios del duque de Orleans*, accedió á firmar un tratado definitivo de paz con los reyes de Castilla y Aragón (5 de agosto, 1498).

Las principales cláusulas de este tratado fueron: que ambos reyes se ayudarían para conservar sus respectivos Estados, contra cualesquiera otros que intentasen hacerles guerra, sin exceptuar á ninguno sino al Sumo Pontífice: que si el rey de Francia quisiese mover guerra al de Romanos, á los de Inglaterra, Portugal ó Navarra, ó al Archiduque, pudiese el rey Católico ayudarlos solamente á la defensa de sus Estados (4). Extrañóse mucho el silencio que en esta concordia se guardó respecto al rey de Nápoles, á quien parecía dejar el de España expuesto á las iras de un príncipe tan belicoso y astuto como Luis XII, y á la venganza del papa Alejandro, irritado contra el de Nápoles por negarse este á dar su hija en matrimonio al cardenal César Borgia, hijo del papa, que con acuerdo de su padre quería trocar la mitra y el capelo por el lecho conyugal, con no poco escándalo del mundo cristiano. Don Fadrique de Nápoles se había obligado á satisfacer á los reyes de España los gastos ocasionados en la guerra, para cuya seguridad les hipotecó seis plazas en la Calabria, de que se posesionó y en que dejó guarnición de españoles Gonzalo de Córdoba.

(3) Fué notable la muerte de Carlos VIII. Queriendo presenciar una partida de pelota que estaban jugando sus cortesanos, fué á atravesar un callejón bastante infecto y hediondo; la puerta era tan baja y la galería tan oscura, que se dió un golpe en la frente. El suceso no causó inquietud, puesto que estuvo el rey largo rato viendo el juego y conversando con los que le rodeaban; pero de repente cayó de espaldas atacado de apoplejía, sin dar lugar sino para llevarle á un pobre pajar inmediato, donde se le acostó. Acudió toda la corte, acudió también su confesor el obispo de Angers, pero no recobró ya el habla, y á las nueve horas espiró en aquel humilde y miserable lugar, á los 27 años de su edad.

(4) Comines, *Memoires*, l. VIII, c. 23.—Zurita, *Rey don Fernando*, lib. III, c. 26.

CAPÍTULO XII

Los hijos de Fernando é Isabel.

DE 1490 Á 1500

Nacimiento de cada uno.—Política de los reyes en los enlaces que procuraban á sus hijos.—Primer matrimonio y temprana viudez de la princesa Isabel.—Carácter de esta princesa.—Conciertos de enlaces; del príncipe don Juan con Margarita de Austria; de doña Juana con el archiduque Felipe; de doña Catalina con el príncipe de Gales.—Ida de doña Juana á Flandes; bodas.—Venida de Margarita á España.—Solemnidad de las bodas del príncipe don Juan: gran regocijo en España: suntuoso regalo de la reina.—Segundas nupcias de la princesa Isabel con el rey don Manuel de Portugal.—Muerte desgraciada del príncipe de Asturias.—Afección de los reyes: sentimiento general: luto en toda España.—Reconocimiento de la reina Isabel de Portugal como heredera de la corona de Castilla.—Dificultades para reconocerla como sucesora en el reino de Aragón.—Cortes de Zaragoza: cuestión sobre la sucesión de las herembras.—Muerte de doña Isabel de Portugal y de Castilla y nacimiento del príncipe don Miguel.—Es jurado heredero de Aragón, de Castilla, de Portugal.—Muerte prematura del príncipe.—Recae la sucesión en doña Juana.—Segundas nupcias del rey don Manuel de Portugal con la infanta doña María.

La suerte y porvenir de un Estado depende muchas veces, ó en todo ó en parte, de los enlaces de los príncipes de la familia reinante. Esta máxima, demasiado conocida para que pudiera ocultarse al talento y penetración de unos monarcas tan ilustrados como los Reyes Católicos, no podía menos de ser uno de los resortes de su política, y por lo mismo cuidaban con la mayor solicitud de procurar á sus hijos las colocaciones más decorosas y dignas, y que creían más convenientes y útiles al bien del país en que habían nacido, y que alguno de ellos debería estar destinado á regir algún día. Si la Providencia favoreció ó no en este punto las nobles miras de aquellos grandes monarcas, y si se cumplieron ó defraudaron las esperanzas que la nación tuvo motivos para concebir, nos lo irá diciendo la historia.

Diferentes veces se nos ha ofrecido ya hablar de algunos de los hijos de Fernando é Isabel, y hemos demostrado con cuánto esmero, con cuánta prudencia y discreción, con cuán solícito celo cuidaron, señaladamente la reina Isabel, de su educación pública y privada, religiosa, moral, literaria y política. Los reyes gozaban el dulce placer de ver el fruto de sus paternales desvelos, puesto que así el príncipe don Juan como las princesas sus hermanas daban las más lisonjeras muestras de corresponder como buenos y dóciles hijos á la educación que recibían, y de participar del talento, de las virtudes y de las eminentes cualidades de sus ilustres padres, si bien no era fácil que igualaran las privilegiadas dotes de entendimiento y de corazón de la magnánima y virtuosa reina de Castilla.

De los hijos que el cielo había concedido á los régios consortes por fruto de su amor conyugal vivían un hijo varón y cuatro hijas. La princesa doña Isabel, la primogénita, que nació en Dueñas (Castilla) á 2 de octubre de 1470, al cumplirse el año del matrimonio de sus padres: el príncipe don Juan, nacido en Sevilla á 30 de junio de 1479; doña María, que vió la luz en Córdoba á 29 de junio de 1482; y doña Catalina, á quien tuvieron en Alcalá de Henares á 15 de diciembre de 1435 (2).

En el capítulo X dejamos ya apuntados los fines políticos que impulsaron á los Reyes Católicos á negociar el matrimonio de su hija primogénita la princesa Isabel con el príncipe

Las relaciones, tratos y guerras de Juan II con Luis XI de Francia (siglo xv) y con los duques de Anjou, sus confederaciones con los reyes de Inglaterra y de Nápoles, con los duques de Saboya y de Milán, la recuperación del Rosellon, etc., etc.

Creemos que bastan estos ligeros recuerdos (que podríamos prolongar cuanto quisiéramos) de sucesos que quedan explanados en nuestra historia, para demostrar cuán inexacto es que los españoles hubiesen estado hasta fines del siglo xv encerrados en los estrechos límites de la Península, sin pensar ni tomar interés en los sucesos del resto de Europa, como afirma el historiador de los Reyes Católicos William Prescott.

(2) Archivos de Aragón y de Simancas.—Carvajal, *Anales*.—Florez, *Reinas Católicas*, tom. II.—Zurita, *Anales é Historia de don Fernando*, libs. I y II.—Bofarull, *Condes de Barcelona*, tom. II.

Tal fué el término que tuvo por parte de Francia y de España la primera guerra de Nápoles, en que Fernando el Católico se acreditó ante toda la Europa y ganó grande reputación de político, cauto, y hasta artificioso, de inteligente y activo, de diplomático astuto y sutil; en que dejó envolverse al rey de Francia para perderle; en que hizo el papel de deudo agraviado y de defensor de la Iglesia, y en que supo dejar bien preparado el campo de Italia para sus designios ulteriores.

Gonzalo de Córdoba, concluida por entonces su misión de Italia, después de haber sido guerrero victorioso en Calabria, prudente pacificador en Sicilia, y consejero discreto de don Fadrique en Nápoles, regresó á su patria con la mayor parte de las tropas que le habían asistido en la campaña, y fué recibido con aplauso y entusiasmo general en Castilla. La reina Isabel se felicitaba con orgullo de haber escogido y enviado á la empresa de Nápoles á quien volvía con el glorioso y merecido título de *Gran Capitán*, y Fernando no tenía reparo en decir, que las victorias de Calabria y la reducción de Nápoles hacia tanto ó mas honor á su corona que la conquista de Granada (1).

(1) El señor William Prescott, en su historia del reinado de los Reyes Católicos, hablando de estas primeras guerras de Italia, dice: «Hasta entonces habían estado los españoles encerrados en los estrechos límites de la Península, sin pensar ni tomar mucho interés en los sucesos del resto de Europa. *Until that time, they had been cooped up within the narrow limits of the Peninsula, uninstructed and taking little interest in the concerns of the rest of Europe.*» Part. second, chap. 1.

No es la primera vez que el ilustrado historiador anglo-americano se ha expresado en el propio sentido, y parece haber formado cierto empeño en pintar á la España anterior á la época de los Reyes Católicos como encerrada dentro de sí misma y completamente extraña á los sucesos y cuestiones de Europa. Error grave que no podemos menos de rectificar.

Parece haber olvidado el señor Prescott (y no queremos, aunque pudiéramos bien, remontarnos á tiempos más remotos) el enlace de la casa de Aragón con la de Sicilia en tiempo de don Jaime el Conquistador (siglo XIII): su expedición á la Tierra Santa, su asistencia al Concilio general de Lyon, y sus desabrimientos con el papa:

Las negociaciones de Alfonso el Sabio de Castilla (siglo XIII) en reclamación de sus derechos á la corona imperial de Alemania, sus viajes y entrevista con el pontífice, y la parte que en esta cuestión tomaron en pró ó en contra del rey de Castilla casi todos los soberanos y príncipes de Europa:

Las expediciones de Pedro III de Aragón (siglo XIII) á Sicilia, á Nápoles y á Francia, sus guerras con los príncipes de la casa de Anjou y con el monarca francés Felipe el Atevido, los combates navales entre napolitanos y franceses contra catalanes y sicilianos, las campañas y triunfos del aragonés en Sicilia, en Calabria y en Rosellon, y sus ruidosas desavenencias con la Santa Sede:

Las relaciones diplomáticas de Alfonso III de Aragón (siglo XIII) con los soberanos de Roma, Sicilia, Francia é Inglaterra, los congresos políticos promovidos por él en Oloron y Canfranc, y las capitulaciones de la paz general de Tarascon:

Los tratos y relaciones exteriores de Jaime II (siglo XIV), la guerra de Calabria, los triunfos de aragoneses y sicilianos sobre los franceses, el tratado de Anagni, las batallas de Siracusa, Falconara y Cabo Orlando, y la expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos:

La guerra marítima y los combates navales entre catalanes y genoveses en tiempo de Alfonso IV (siglo XIV), la revolución de Cerdeña, la intervención del papa y de casi todas las potencias y potentados italianos:

Las alianzas, paces, rompimientos y tratados de Pedro IV (siglo XIV) con diversos soberanos y príncipes de Europa, la célebre batalla naval entre catalanes, genoveses, venecianos y griegos en las aguas de Constantinopla, la oposición del pontífice, la insistencia del aragonés, y el confiuo envío de armadas á Cerdeña y á Sicilia:

El triunfo de una flota castellana en tiempo de Enrique II (siglo XIV) en la costa de Francia, y la prisión del almirante inglés:

La parte que tomaron y la influencia grande que ejercieron los reyes y los prelados de Castilla y Aragón en el asunto del cisma de la Iglesia (siglos xiv y xv) en las cortes de Europa, en Roma, en los concilios de Pisa, de Perpiñan, de Constanza, de Basilea y de Ferrara, sus tratados con el papa, con el rey de Francia, con el emperador y rey de romanos, y su influjo en el restablecimiento de la unidad de la Iglesia:

Las recíprocas embajadas del Gran Tamorlan y Enrique III de Castilla (siglo XIV) y la conquista de Canarias:

La de Nápoles por Alfonso V de Aragón (siglo xv), sus guerras en Italia y en Francia, relaciones y tratados con los pontífices, con la reina de Nápoles, con los duques de Anjou, con los de Milán, con las repúblicas de Génova, Florencia y Venecia, la paz universal de Italia y la confederación general de los príncipes cristianos contra el turco, promovida por el español:

don Alfonso de Portugal, heredero de la corona de aquel reino (1490), á saber: atraer al monarca allí reinante para que dejara de prestar su tenaz apoyo á las pretensiones siempre vivas de doña Juana la Beltraneja, hacer desaparecer los recelos y restablecer la buena inteligencia entre las dos naciones, y quedar los reyes de Castilla y Aragón desembarazados y libres de cuidado por aquella parte para atender con mas desahogo á la guerra de Granada. Pero la temprana viudez en que quedó la princesa castellana por la inesperada y prematura muerte de don Alfonso, acacida á los pocos meses, frustró en parte las halagüeñas esperanzas que de aquel enlace se habian concebido y aun empezado á experimentar. Este fué el primer disgusto que probaron Fernando é Isabel en la larga cadena de amarguras con que los contratiempos de familia habian de acibarar sus goces, sus prosperidades y sus glorias. La princesa viuda, cuyo genio grave y reflexivo propendia naturalmente á la melancolía, no quiso permanecer en una corte donde acababa de sufrir tan sensible pérdida, y se volvió á Castilla al lado de sus padres, donde se ejercitaba en obras de piedad y de beneficencia, sin pensar en nuevos vínculos y resuelta á no contraerlos, siendo ejemplo de fidelidad y de amor á su primero y malogrado esposo.

Mas la fama de sus virtudes y el conocimiento de sus bellas prendas habia dejado tan gratas impresiones en la corte de Portugal, que cuando vacó el trono de aquel reino (1495) y heredó la corona el infante don Manuel, este ilustrado príncipe, que habia quedado prendado de la viuda de su primo, envió una embajada solemne á los reyes de España ofreciendo á su hija Isabel su mano y su trono. Agradábase la propuesta á los Reyes Católicos, que nunca perdian de vista la conveniencia de las buenas relaciones de amistad con el vecino reino, y aun el caso eventual de la union de las dos coronas. Y sin embargo la princesa, fiel á la memoria de su primer marido, rehusó por entonces pasar á un segundo tálamo, sin que fuera bastante á deslumbrarla la risueña perspectiva de un reino, y se creyó conveniente aguardar tiempo y ocasion para ver de vencer su voluntad.

Habia habido el proyecto de casar al príncipe don Juan con doña Catalina de Navarra y se pensó también en la duquesa de Bretaña. Mas los sucesos de Italia, la conquista de Nápoles por el monarca francés Carlos VIII, y las relaciones en que se pusieron los reyes de España con los soberanos de Europa y que produjeron la Liga Santa para expulsar á los franceses de aquel reino, inspiraron á Fernando é Isabel el pensamiento y les proporciónaron ocasion de enlazar á sus hijos con algunas de las principales familias reinantes, y entonces fué cuando se concertaron los casamientos del príncipe heredero de España con la princesa Margarita de Austria, hija de Maximiliano, rey de Romanos, y el de doña Juana, hija segunda de los Reyes Católicos, con el archiduque Felipe, hijo y heredero del emperador, y soberano de los Países Bajos por herencia de su madre María Carolina duquesa de Borgoña, concertándose en estas bodas que ninguna de las hijas llevase dote (1).

Tiempo hacia que los reyes de España deseaban y procura-

(1) Sentimos vernos precisados otra vez á rectificar otro grave error de Prescott. El moderno historiador de los Reyes Católicos dice al hablar de estas bodas, que la comunidad de intereses que entre las grandes potencias de Europa crearon los sucesos de Italia, dió lugar á enlaces entre las principales casas reinantes, (las cuales hasta aquel tiempo habian estado tan alejadas como si las hubieran separado piélagos insondables. *Los reyes de España, en particular, rara vez habian salido de los límites de la Península para sus casamientos.*—*The Spanish monarchs, in particular, had rarely gone beyond the limits of the Peninsula for their family alliances.*) Part. II, c. 4.

No solo no habia sido raro, sino muy frecuente que los reyes de España enlazaran con princesas extranjerías. Sin contar los muchos enlaces de los reyes y reinas de Navarra con princesas y príncipes de otras naciones, y limitándonos á las dos grandes monarquías de Castilla y Aragón, recordamos al presente los siguientes matrimonios.

Desde el siglo IX hallamos ya á Alfonso II de Asturias, el Casto, casado con Bertha, princesa de Francia.

En el siglo XI á Alfonso VI de Castilla con Inés, hija del duque de Aquitania; con Constanza, que lo era del duque de Borgoña, y con Beatriz, de familia francesa y toscana; y con Isabel, hija del emperador de Alemania.—A don Ramon Berenguer I de Barcelona, con doña Almodis,

ban casar también una de sus hijas con el príncipe heredero de Inglaterra, Arturo, hijo de Enrique VII, á fin de evitar que este monarca aceptase la tregua con que le andaba brindando el francés. Diferentes causas interrumpieron, tanto por parte de España como de Inglaterra, las negociaciones de este matrimonio. La guerra de Italia movió á Fernando el Católico á renovarlas con mayor interés y empeño (1496), porque le tenia también en hacer entrar al inglés en la gran liga y confederación contra el de Francia, á cuyo efecto empleó cuantos medios le sugeria su sagacidad. Al fin lo consiguió, á pesar de la contradicción que al de Inglaterra le oponian sus consejeros, y de los ardidés diplomáticos que para estorbarlo empleaban los franceses. Y aunque el inglés no pensara tomar una parte activa en la liga, se estrecharon las relaciones con España por el tratado de matrimonio que al fin se ajustó (1.º de octubre, 1496) del príncipe de Gales Arturo con la infanta doña Catalina, cuarta y última hija de los Reyes Católicos, si bien se difirió su realización por la corta edad de ambos contrayentes (2).

No habiendo esta razon para demorar los casamientos concertados entre los príncipes de Austria y de España, aparejose en Castilla una flota bien surtida de todo género de provisiones y grandemente tripulada, cuyo mando se confió al almirante don Fadrique Enriquez, dándole un brillante séquito de caballeros y buen número de tropas, sacadas principalmente de Castilla, Asturias y Vizcaya, para llevarse á Flandes la infanta doña Juana (la que despues fué reina de España, doña Juana la Loca), prometida del archiduque, y para traer la princesa Margarita desposada con el príncipe heredero don Juan (3). La reina Isabel acompañó á su hija hasta Laredo,

francesa: y á don Ramon Berenguer II, con Mahalda, hija de Roberto Guischart, duque de Calabria y de Pulla.

En el siglo XII á Alfonso VII de Castilla, el Emperador, con Rica, hija de Ladislao II, duque de Polonia; á don Ramon Berenguer III el Grande, con Dulcia, hija de Gisberto, conde de Provenza: á Alfonso VIII de Castilla, el de las Navas, con Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra.

En el siglo XIII á Fernando III de Castilla (San Fernando), con Beatriz de Suabia, hija del electo emperador Felipe I; y con Juana, hija de Simon, conde de Boulgogne: á Pedro II de Aragón, con María, hija de Guillermo, señor de Mompeller; á Jaime II el Conquistador, con Violante, hija de Andrés II, rey de Hungría: á Pedro III, con Constanza, hija de Manfred, rey de Sicilia: á Alfonso III, con Leonor, hija de Eduardo IV de Inglaterra; y á Jaime II, con Blanca, hija de Carlos el Cojo, de Nápoles.

En el siglo XIV á don Pedro de Castilla, con Blanca de Borbon, francesa: á Enrique III, con Catalina, hija del inglés duque de Lancaster: á don Jaime II de Aragón, con María, hija de Hugo III, rey de Chipre: á don Pedro IV el Ceremonioso, con Leonor, hija de Pedro de Sicilia: á don Juan I, con Juana de Valois, hija de Felipe VI de Francia, y con Violante, hija de Roberto, duque de Bar, y sobrina de Carlos el Sabio de Francia.

Además varias princesas españolas habian ido á ser reinas de Francia, de Inglaterra, de Sicilia, y de otras naciones, é hijas fueron de los Alfonso VII y VIII de Castilla las reinas de Francia Isabel y Blanca, esposas de los Luises VII y VIII: y multitud de enlaces hubo entre príncipes españoles y princesas extranjerías, como el de don Pedro, hijo quinto de don Alfonso el Sabio, con Margarita, hija del señor de Narbona: de don Manuel, hijo de San Fernando, con Beatriz, hija del conde Amadeo de Saboya: de doña Isabel, hija de don Sancho el Bravo, con el duque de Bretaña: de doña Beatriz, hija de don Alfonso el Sabio, con Guillermo, marqués de Montferrato, y otros muchísimos que con facilidad podríamos recordar.

Creemos no obstante que bastan para demostrar, que ni fué raro que los reyes de España saliesen de los límites de la Península para sus casamientos, ni las familias reinantes de Europa estaban tan alejadas como si las separaran piélagos insondables.

(2) Rymer, Fœdera, tom. XII, donde se halla el tratado matrimonial.—Zurita, Rey don Hernando, lib. II, c. 25.—Florez, Reinas Católicas, tomo II.

«Juzgo (dice Prescott hablando de este matrimonio) que no hay otro ejemplo de esta especie de enlace, mas que el de Juan de Gante, duque de Lancaster, con doña Constanza, hija de don Pedro el Cruel, verificado en 1371.»

Hubo otro ejemplo, que no pudo ser mas parecido, en 1388, que fué el matrimonio del príncipe Enrique de Castilla, hijo de don Juan I, con la princesa doña Catalina, hija del mismo Juan de Gante, duque de Lancaster.

(3) «Los historiadores discrepan, como suelen (dice Prescott), en cuanto á la fuerza de este armamento.» Y refiere varias opiniones, procurando explicar sus diferencias.

donde se despidió tierna y dolorosamente de ella (22 de agosto). Creció la ansiedad y el cuidado de aquella cariñosa madre con la tardanza que hubo en recibir noticias de la flota. Preguntaba á los marineros ancianos, queria que los conocedores de aquellos mares le dijese qué peligros podia haber corrido la armada, y en su ansia de saber hubiera querido inquirir de las olas mismas qué habia sido de su hija. Súpose al fin que los vientos habian obligado á la flota á tomar puerto en Inglaterra, y que despues de reparada allí habia sufrido en el resto de la navegacion tormentas y averías, en que perecieron muchos de la comitiva, entre ellos el obispo de Jaen, pero que por fin habia arribado á Flandes, llegando la princesa harto fatigada y un tanto doliente. Poco despues se celebraron las bodas en Lila (20 de octubre), donde se hallaba el archiduque, dándole la bendición nupcial el arzobispo de Cambrai (1).

Nosotros podemos sacarle de la duda, con arreglo al siguiente documento, copiado del archivo de Simancas.

«Armada y provisiones para llevar á Flandes á doña Juana, hija de los Reyes Católicos, cuando fué á casarse con el archiduque don Felipe I en 1496.

»El armada que con ayuda de N. S. é de su gloriosa Madre tienen acordado el Rey é Reyna Nuestros S. de mandar proveer en buen hora para el viaje de la señora archiduquesa es lo siguiente:

	Hombres.
Dos carracas alterosas de castillos de cada mil toneladas cada una con	500
Dos naos de á 500 toneles con	500
Dos naos de á 400 toneles con	400
Seis naos de á 300 toneles con	900
Cuatro naos de á 200 toneles con	400
Cuatro carabelas rasas, equipadas de remos con	300
	3.000

En las tripulaciones no se habian de incluir los de la servidumbre de la archiduquesa.

Pilotos, maestros, marineros y demás personas	1.000
El señor almirante don Fadrique Enriquez con 300 escuderos, con los caballeros é continos de su casa, 100 espingarderos y 50 ballesteros	450
El señor marqués de Astorga, 150 escuderos, 50 espingarderos y 50 ballesteros	250
El conde de Luna, 100 escuderos, 50 espingarderos y ballesteros	150
De Castilla la Vieja peones	400
De Asturias de Santillana	300
De Trasmiera	200
De Vizcaya	550
	3.300

PROVEIMIENTO

El bizcocho en Sevilla y Jerez.

Asimismo vinagre, aceite, habas, garbanzos y sal, vino, cecinas, pescados, vacas, carneros en pié, toneles y todas las otras cosas en Betanzos y los otros puertos de Galicia.

20.000 cántaras de á 8 azumbres cada cántara de vino yana baladí.
400 toneles para el dicho vino de 50 cántaras tonel.
300 toneles de dicho porte para agua.
2.000 quintales cecina de vaca.
20 vacas pipas en pié.
1.000 gallinas.
1.000 huevos.
2 quintales de mantecas de puerco y vaca.
1.000 docenas de pescadas aciales de 26 pescadas docena.
150.000 sardinas arenques ó saladas las que fueren mejor.
300 arrobas de pescado de cuero.
500 arrobas de vinagre.
10 quintales de candelas de sebo.

Fecha la cédula y firmada de los Reyes Católicos en Tortosa á 18 de enero de 1496.

(1) Mártir, Opus Epist., epist. 172.—Carvajal, Anal. Año 1496.—Zurita, Rey don Hernando, lib. III, c. 32.

En 15 de agosto de aquel mismo año, y cuando la reina Isabel se hallaba mas afligida por carecer de noticias de su hija doña Juana, falleció la reina madre (Isabel también como ella), que habia sobrevivido 42 años

No sufrió la flota menos borrascas al traer á España la princesa Margarita, que habia de casar con el príncipe heredero de Castilla don Juan. En esta ocasion, y estando á peligro de irse á pique la nave misma que conducía á la ilustre novia, asombró á todos la heróica serenidad de la jóven princesa, y en su continente, expresiones y pensamientos reveló el talento de que habia de dar tantas pruebas en edad mas adulta. Arribó por último la armada al puerto de Santander (marzo, 1497). El príncipe de Asturias habia salido á recibirla acompañado del rey su padre, del patriarca de Alejandría y de muchos nobles del reino. Encontráronse en el valle de Toranzo, junto á Reinosa, y juntos se encaminaron á Burgos, donde se celebró con toda ceremonia el matrimonio (3 de abril), que bendijo el arzobispo de Toledo. Tal vez hacia siglos que no se celebraban bodas de príncipes en Castilla con tanta pompa, boato y solemnidad, y en pocas habria reinado tanta alegría y regocijo. Fernando é Isabel habian convocado todos los embajadores de las potencias extranjerías, toda la grandeza, y todos los personajes mas notables é ilustres de sus reinos, los cuales asistieron ostentando sus insignias y vestidos de toda gala. Las fiestas fueron también suntuosas, y solo turbó la universal alegría el desastre lastimoso del cumplido caballero don Alonso de Cárdenas, hijo del comendador mayor don Gutierre, que murió de una caída de su caballo. Eran en fin las bodas del heredero del trono, del único príncipe varon, del predilecto de sus padres, y nada perdonaron los reyes para darles esplendor, y para agasajar á la ilustre princesa que venía á formar parte de la familia real española.

Solamente extrañó la mesurada gravedad y etiqueta de la corte de España que se la obligó á guardar, y aun cuando se le dejaron todas sus damas, dueñas y sirvientes flamencos, y no se hizo novedad en el órden y estilos de su casa, habituada como estaba á la llaneza, sencillez y familiaridad de Austria, Francia y Borgoña, no podia acostumbrarse al ritual ceremonioso de la de Castilla (2). En cambio la reina Isabel con admirable generosidad y desprendimiento hizo á su nuera el mas rico presente de bodas que jamás se habia visto, el de las alhajas y preseas de mas precio y de mas exquisita labor que poseía (3).

al rey don Juan II su marido, y vivía en Arévalo recogida á causa de la enfermedad mental que padecía; su piadosa y tierna hija no la abandonó nunca, asistiéndole siempre con la mas afectuosa solicitud.

(2) Abarea, Reyes de Aragón, tom. II.—Zurita, Rey don Hernando, libro II, c. 2.

(3) El entendido archivero de Simancas don Manuel García Gonzalez nos proporcionó durante nuestra estancia en aquel establecimiento la siguiente curiosísima lista de las alhajas que en esta ocasion regaló la reina Isabel á la princesa Margarita, tanto mas curiosa cuanto que aquellas joyas eran las que la reina habia empeñado para los gastos de la guerra de Granada y rescatado despues.

«Las joyas é cosas que han dado el Rey y la Reyna nuestros Señores al Señor Príncipe é la Señora Princesa.

Un collar de oro esmaltado que lleva 22 perlas muy gruesas, é otras veinte é dos piedras grandes, las 10 diamantes, é las ocho rubís, cuatro esmeraldas.

Otro collar que lleva 20 balaxes 10 gruesos é 10 menores, é 108 perlas, las 60 muy gruesas é entre las piedras, é las 48 menores por pujantes (debe decir *pinjantes*, adornos ó joyas que cuelgan) sobre unas rosas de oro.

Un joyel de unas flechas, tiene un diamante muy grande, é un rubí, ambos en mucho precio, con tres perlas muy gruesas redondas en sus molinetes entre las piedras, é lleva mas por pinjantes otras cinco perlas muy mayores de harco de perilla pendientes de las puntas de las flechas.

Otro joyel de oro de una rueda, lleva un balax muy grande, é siete perlas muy gruesas.

Otro joyel de una hevilla, tiene un rubí muy grande de hechura de una pera, é otras dos redondas menores.

Mas 150 perlas del tamaño de avellanas mondados.

Mas otras 48 perlas harto mayores que estas otras.

Todas estas joyas son tales y en tanta perfeccion y de tanto valor que los que las han visto no vieron otras mejores.

Mas una cinta con 30 balaxes é 130 perlas.

Mas dos piezas de brocado de oro tirado muy rico de pelo, una morada é otra carmesí.

Mas 80 varas de brocado de raso para sus damas.

Mas 380 varas de seda de colores para las dichas damas.

Una cama muy rica de tres paños de brocado... etc.

A poco tiempo de este matrimonio se concluyó también el de la infanta doña Catalina con el príncipe de Gales, primogénito del rey de Inglaterra (15 de agosto, 1497); y lo que fué mas notable, por menos esperado, el de la infanta doña Isabel con el rey don Manuel de Portugal. Este monarca no había descansado en sus instancias y gestiones hasta vencer la repugnancia de la princesa de Castilla al segundo himeneo, y habíale ayudado en su porfía los reyes de España y los principales personajes de uno y otro reino. Solo se pudo obtener el asentimiento de la solicitada princesa con una condición bien extraña, pero muy propia de sus religiosos sentimientos, y de sus ideas algo intolerantes en materias de fe y un tanto propensas á la superstición, puesto que atribuía la muerte desgraciada de su primer marido don Alfonso al asilo que habían hallado en Portugal los judíos y herejes expulsados ó huidos de España. Así la condición que irrevocablemente impuso fué que el rey don Manuel, antes de darle su mano, había de desterrar de su reino á todos los herejes y judíos ó castigarlos con arreglo á las penas que en España tenían. Grande era en verdad, y grande se necesitaba que fuese el amor del monarca portugués á la princesa española para que él se resolviese á tomar una medida que su ilustración y sus sentimientos repugnaban, tanto que estaba solicitando bulas pontificias en favor de aquella desgraciada gente. Causa fué esta de perplejidad, vacilaciones y sospechas de parte del portugués: pero la princesa no transigía en lo de la condición; de la resolución del portugués hacían los reyes de España pender en gran parte lo de la paz general que entonces se trataba: por último, prevaleció la pasión sobre todos los principios y todas las consideraciones; dió el rey don Manuel el edicto de expulsión de los judíos, juró castigar á los que quedasen, la infanta Isabel accedió entonces á darle su mano, y en su virtud puestas de acuerdo las familias reales de España y Portugal, juntáronse todos en Valencia de Alcántara (septiembre, 1497), y se hicieron las bodas sin ruido, sin fiestas y sin aparato (1).

Pero los días de mas placer suelen ser vísperas de los de mas amargura. Cuando todo marchaba en bonanza para los Reyes Católicos, cuando estaba para firmarse una paz y la nación iba á gozar del sosiego que tanto necesitaba, y cuando en toda España se hacían regocijos y festejos públicos por los enlaces tan ventajosos y casi simultáneos de sus príncipes, un

Siguen muchas piezas de vestir, de menaje de casa, cuadros históricos, servicio de oratorio, etc., y continúa:

Mas dos candeleros pequeños de plata retorcidos de	3 marcos, 2 onzas.		
Mas seis candeleros de plata blancos para mesa que pesan.	23	2	4 ochavas.
Mas dos candeleros de plata blancos grandes de las hachas que pesan.	41	3	6
Mas una bacina grande de plata blanca que pesa.	18	1	3
Mas un cántaro de plata blanco que pesa.	20	5	
Mas un brasero de plata dorado que pesa.	23		
Mas otro brasero de plata blanco que pesa.	24	4	
Mas un calentador de plata que pesa.	11	7	
Mas un barril pequeño de plata blanco y dorado de dos senos que pesa.	4	2	3
Mas dos barriles de plata grandes dorados con sus cadenas en cada uno asidos los tapadores.	54	4	2
Mas dos cazoletas de plata blancas que pesan.	2	2	

Mas unas arcas carmesís con ropa blanca muy gentiles de camisas é tobajas é cofias, é de muchos perfumes de todas maneras, y las cajas en que iba el almizcle y el ámbar y el algalia son de oro esmaltadas.

Sigue un regalo de tres mulas y guarniciones de oro y plata, etc.

Archivo de Simancas, Testamentos y Codicilos Reales, Legajo núm. 1.^o
 (1) La Clede, Hist. de Portugal, tom. IV.—Faria y Sousa, Europa portuguesa, tom. II.—Zurita, Rey don Hernando, lib. III, c. 9.—Florez, Reinas Católicas, tom. II.

acontecimiento funesto vino á llenar de amargura el corazón de los reyes y á derramar el dolor en toda la monarquía. El príncipe don Juan, el querido de sus padres y el amado de los pueblos, había caído gravemente enfermo en Salamanca, y el mal amenazaba acabar con su preciosa existencia. Tan luego como la triste nueva llegó á Valencia de Alcántara, donde se hallaban sus padres con motivo de las mencionadas bodas, el rey don Fernando voló á Salamanca, donde encontró á su hijo sin esperanzas de vida, muy cristianamente resignado y conforme con la voluntad de Dios, dispuesto con religiosa tranquilidad á dejar un mundo de vanidad y de miseria. Algo fortaleció el afligido espíritu del padre la heroica y santa conformidad del hijo moribundo, que al fin exhaló el último aliento (4 de octubre, 1497), cuando parecía sonreírle mas la felicidad, y cuando acababa de entrar en la primavera de sus días (2). Compréndese cuál sería la aflicción de la joven viuda, recién venida á país extranjero, y cuál el dolor de una madre tan amorosa y tierna como la reina Isabel, por mas medios que se emplearan para prepararla á recibir el terrible golpe. No es maravilla que traspasara como un dardo los corazones de la esposa y de los padres la muerte de un príncipe que apesadumbró profundamente á todos los españoles, que cifraban en sus bellas dotes intelectuales y morales las mas lisonjeras esperanzas para el porvenir de la monarquía. Muchas fueron las demostraciones públicas con que la nación manifestó su sentimiento. La corte vistió un luto mas riguroso de lo que acostumbraba: enarboláronse banderas negras en las puertas y en los torreones de las ciudades; cerráronse por cuarenta días todas las oficinas y oficios públicos y privados, «y fueron, dice un cronista, las honras y obsequias las mas llenas de duelo y tristeza que nunca antes en España se entendiese haberse hecho por príncipe ni por rey ninguno (3).»

Fundábase algun consuelo en el estado de preñez en que se quedó la princesa Margarita, y en la esperanza de que podría nacer un heredero varón. Mas esta esperanza se desvaneció también muy pronto, malpariendo la ilustre viuda una niña, con lo cual llegó á su último punto la aflicción general. La desconsolada Margarita, por mas pruebas de cariño y por mas halagos que recibía de los padres de su difunto esposo, no tuvo ya gusto para permanecer en España, é instigada al propio tiempo por los flamencos de su servidumbre, determinó volverse á su tierra. Verémosla mas adelante casada otra vez, y otra vez viuda, desempeñando importantes cargos políticos con el talento y la discreción de que en su juventud había mostrado ya estar adornada.

Muerto sin sucesión el príncipe de Asturias, heredaba la corona segun las leyes de Castilla su hermana mayor doña Isabel, reina de Portugal. Mas no tardó en saberse que contra toda razón y derecho el archiduque Felipe de Austria, casado con doña Juana, había tomado para sí y para su esposa el título de príncipes de Castilla, apoyado por el emperador su padre. Esta injustificada usurpación, que descubría ya los proyectos ambiciosos de la casa de Austria, y contra la cual protestaron inmediatamente los Reyes Católicos, movió á estos monarcas á llamar apresuradamente á los reyes de Portugal sus hijos para que recibiesen en las córtes de Castilla el reconocimiento y título de príncipes de Asturias y de herederos de estos reinos. Partieron pues los reales esposos de Lisboa (fin de marzo, 1498). Desde su entrada en Extremadura hasta Toledo, donde estaban convocadas las córtes, todo fué agasajos y obsequios prodigados á porfía por los monarcas españoles y por los grandes y señores castellanos. Á 29 de abril, ante los prelados, nobles, caballeros y procuradores de las ciudades de Castilla congregados en la gran basilica de Toledo, se reconoció y juró á la princesa doña Isabel, reina de

(2) Tenía entonces don Juan 20 años. Era de constitución delicada, y al decir de su preceptor Pedro Mártir, los médicos le habían aconsejado que se apartara por algun tiempo de su joven esposa, remedio á que se opuso la reina, llevando por conciencia al extremo aquella máxima evangélica: *quos Deus conjunxit, homo non separet*. Opus Epist., epistol. 176.

(3) Su cadáver fué enterrado en el convento de Santo Tomás de la ciudad de Avila.—Mártir, Opus epistol.—Marineo, Cosas memorables.—Blancas, Coronaciones.—Abarca, Reyes de Aragon, Rey XXX, cap. 10.—Zurita, Rey don Hernando, lib. III, c. 9.

Portugal, por sucesora legítima de los reinos de Castilla, Leon y Granada para despues de los días de la reina doña Isabel su madre, y al rey don Manuel de Portugal su esposo por príncipe, y despues por rey.

Seguidamente partió la corte para Zaragoza, donde el rey don Fernando había convocado córtes de aragoneses para el 2 de junio, con objeto de que hiciesen igual reconocimiento por lo respectivo á aquellos reinos. Acompañaban á los reyes y príncipes de España y Portugal los principales personajes eclesiásticos y seglares de ambas naciones. Pero allí ocurrieron dificultades que no debían sorprender, nacidas de los usos y costumbres de aquel reino en materia de sucesión, y de la fidelidad y constancia de los aragoneses en la observancia de sus costumbres y fueros. Así fué que cuando don Fernando, en sesión del 14 de junio, sentado en su solio, propuso á las córtes aragonesas el reconocimiento de su hija primogénita como heredera de los reinos de la corona de Aragon á falta de hijos varones, por mas que apeló con muy dulces palabras á su amor y fidelidad, y ofreció que les tendría muy en memoria aquel servicio, opusieronle desde luego con su natural franqueza los inconvenientes de alterar la costumbre del país, confirmada por los testamentos de varios reyes, por la cual no eran admitidas á la sucesión de aquellos reinos las hembras. Prolongáronse con tal motivo las córtes, bien á pesar del rey don Fernando, suscitándose las cuestiones y debates que ya en otros semejantes casos se habían sostenido, y citando cada cual ejemplos y alegando razones en pró y en contra de la sucesión femenina, segun la opinión ó el interés de cada uno (1). Un camino se hallaba para conciliar los deseos de todos, aunque algo dilatorio, que era una cláusula del testamento del último rey de Aragon don Juan II, por la cual se daba derecho de sucesión, en el caso de no tener el rey hijos varones, á los descendientes varones de sus hijas, ó sea á los nietos; y como doña Isabel se hallaba en cinta y en meses ya mayores, convendría diferir la resolución por si naciese un hijo, con lo cual se disiparían las dudas y cortarían las discordias.

Así aconteció para alegría y para pesar de los Reyes Católicos. El 23 de agosto, reunidas todavía las córtes, dió á luz la reina de Portugal un príncipe, mas con la triste fatalidad de que con el gozo del nacimiento del hijo se juntara el llanto de la muerte de la madre. Á la hora de su alumbramiento espirió la princesa Isabel; terrible golpe para sus padres, aun no recobrados del amargo pesar de la pérdida de su único y querido hijo. Las esperanzas de los españoles se concentraron todas en el recién nacido, á quien se puso por nombre Miguel, de la iglesia parroquial en que se bautizó (4 de setiembre). El rey don Manuel de Portugal, su padre, dejó el título de príncipe de Castilla, y ya ni unos ni otros tuvieron dificultad en reconocer y jurar al infante don Miguel como sucesor y legítimo heredero de los reinos de Castilla y de Aragon. Así se verificó tan pronto como la reina Isabel se halló un tanto aliviada de una enfermedad que tan repetidas y grandes pesadumbres le habían ocasionado. Fué pues jurado el tierno príncipe (22 de setiembre) por los cuatro brazos del reino reunidos en el salon de las casas de la diputación, nombrándose á sus abuelos Fernando é Isabel guardadores del futuro heredero, y obligándose estos solemnemente, en cuanto podían, á que cuando el príncipe niño llegase á mayor edad juraría por sí mismo guardar y conservar al reino de Aragon sus fueros y libertades. Celosos siempre de estas los aragoneses, hicieron también una solemne protesta para que aquel reconocimiento no causase perjuicio á sus fueros, usos, privilegios y costumbres, y que se entendiese que no por eso fuesen obligados á jurar los primogénitos antes de los catorce años, en conformidad á lo que las leyes del reino disponían (2).

(1) Todos los fundamentos que por una parte y otra se expusieron en estas córtes acerca de la famosa y siempre debatida cuestión de la exclusión de las hembras para suceder en el trono aragonés, y que no fueron sino una explanación de los que dejamos expuestos en varios lugares de nuestra historia, se hallan extensamente tratados en el tomo V de los Anales de Zurita, Rey don Hernando, lib. III, c. 30.

(2) Blancas, Coronaciones, c. 19.—Zurita, ubi sup.—Bofarull, Condes de Barcelona, tom. II, p. 335.

Al año siguiente (enero, 1499) fué reconocido también el príncipe don Miguel y jurado heredero de los reinos de Leon y Castilla en las córtes de Ocaña; y los portugueses le juraron á su vez en las de Lisboa (16 de marzo) como legítimo sucesor de aquel reino. De esta manera un príncipe niño venía á reasumir en sí el derecho de unir en su cabeza las coronas de las tres principales monarquías españolas, Portugal, Castilla y Aragon; combinación que deseaban hacia mucho tiempo los Reyes Católicos, y de que se alegraban los pueblos de Castilla, no obstante que hubiese sido producida por bien tristes causas y acontecimientos, pero que miraban con recelo los portugueses, temerosos de perder con la unión á mayores Estados su importancia y su independencia (3). Pronto quedaron desvanecidas las esperanzas de los unos y los temores de los otros, y malograda la única ocasión que hasta entonces se había presentado de unirse en una misma cabeza, sin guerras, sin hostilidades, sin menoscabo de la independencia y sin mortificación del amor nacional, las coronas de los tres reinos de la península española llamados por la naturaleza á formar una gran familia y una sola monarquía. No habían acabado para los Reyes Católicos los infortunios y las pérdidas de familia, que inutilizaban y frustraban todos sus planes en punto á la sucesión futura del reino. Todo se trocó y deshizo con el fallecimiento del tierno príncipe en Granada (20 de julio, 1500), y la sucesión de los reinos de Castilla recayó por esta serie de fatales defunciones en la princesa doña Juana, esposa del archiduque Felipe de Alemania.

Todavía, no queriendo los Reyes Católicos renunciar á las ventajas de una buena y amistosa relación con el vecino reino de Portugal, lograron enlazar otra vez con su familia al monarca viudo don Manuel por medio del matrimonio que se concertó (abril de 1500) con la infanta doña María, hija tercera de aquellos reyes, con quien antes de su casamiento con la princesa Isabel había estado ya tratado. Tal fué el interés y el afán con que Fernando é Isabel procuraron las colocaciones mas ventajosas para sus hijos, tal la política con que manejan este asunto, haciéndole uno de los resortes mas importantes de sus planes, y tal el estado y situación creada por aquellos enlaces al terminar el siglo XV (4).

(3) Antes de jurar al príncipe exigieron los portugueses al rey la declaración de que en caso de llegar á reunirse los dos reinos no les quitaría la administración de la justicia y de la hacienda de Portugal, y que por ningún título y en ningún tiempo sería dado sino á portugueses, entendiéndose lo mismo en las alcaldas y tenencias de las villas y castillos, de lo cual les dió el rey su privilegio sellado.

(4) Además de los hijos legítimos que hemos mencionado, tuvo don Fernando el Católico otros cuatro naturales, á saber: don Alfonso de Aragon, que nació en 1469 de doña Aldonza Roig, vizcondesa de Evol, el cual fué arzobispo de Zaragoza: doña Juana de Aragon, habida de una señora de la villa de Tárrega, que casó con el gran condestable de Castilla don Bernardino Fernandez de Velasco; y dos llamadas Marías, la una hija de una señora vizcaina, y la otra de una portuguesa, y ambas fueron religiosas y prioras del convento de Agustinas de Santa Clara de Madrigal.—Bofarull, Condes de Barcelona, tom. II, p. 341.

A esta doña Juana de Aragon había tratado su padre de casarla en Escocia. Tenemos á la vista una larga carta del rey don Fernando (copiada en el archivo de Simancas, Tratados con Inglaterra, Legajo 1) á sus embajadores don Diego de Vergara y el Doctor de Puebla, en la cual se halla el siguiente curioso párrafo relativo á este asunto:

«Y quanto á lo que vos el doctor fecistes en Escocia en lo que toca al casamiento, bien creimos que con buena intención vos movistes á decir lo que digistes, pero no fué bien desir que doña Juana era fija legítima de casamiento secreto, porque ya vedes quanto inconveniente puede traer aquello; por ende procurad luego como su embaxada sepa antes que parta para acá, de vos antes que de otro, que no es legítima, porque es imposible, viniendo por donde decís que han de venir, no haya quien ge lo diga, y aun nosotros ge lo diríamos, pero podesles desir que es fija natural que fué avida antes del matrimonio, y esto por ellos sabido, si quisieren venir para asentar esto de doña Juana, y non para demanda otra de nuestras fijas, vengan, aunque se haya de acrescentar en el dote de doña Juana fasta en otro tanto quanto de acá llevastes, segund nos lo escribistes; pero si llegado esto al cabo vierdes que no verná la embaxada de manera alguna para esto de doña Juana, solo porque non se quebre la penencia con el rey de Escocia, por el bien que viene dello al rey de Inglaterra, porque no se concierten con el rey de Francia, pues decís que ellos se tienen por tanta parte que nos farán dar á Rosellon: entretenedlos disiendo: acábase primero lo de Rosellon, y entonces le daremos una